



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2003/8
13 de marzo de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

18º período de sesiones
Bonn, 4 a 13 de junio de 2003
Tema 4 *d*) del programa provisional

CUESTIONES METODOLÓGICAS

**USO DE LA TIERRA, CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA:
DEFINICIONES Y MODALIDADES PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES
DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN EL ÁMBITO DEL
ARTÍCULO 12 DEL PROTOCOLO DE KYOTO**

**Taller sobre las definiciones y modalidades para incluir las actividades de los
proyectos de forestación y reforestación de que se trata en el artículo 12 del
Protocolo de Kyoto en el primer período de compromiso**

Nota del Presidente del OSACT

Sumario

Se pidió a la secretaría que organizase un taller para facilitar el intercambio de opiniones sobre cuestiones relacionadas con las modalidades para incluir las actividades de los proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) en el primer período de compromiso. El taller se celebró en Foz de Iguazú (Brasil) del 12 al 14 de febrero de 2003.

Los participantes en el taller intercambiaron opiniones sobre la no permanencia, las bases de referencia, la adicionalidad y las fugas, los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales, y las cuestiones multisectoriales y adicionales. El OSACT tal vez desee tomar nota de la información incluida en este informe.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	3
A. Mandato	1 - 3	3
B. Objeto de la nota.....	4	4
C. Medidas que podría adoptar el OSACT.....	5	4
II. DELIBERACIONES.....	6 - 11	4
III. RESUMEN DE LOS DEBATES.....	12 - 26	5
A. No permanencia	13 - 15	5
B. Bases de referencia, adicionalidad y fugas	16 - 19	6
C. Efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales	20 - 22	7
D. Cuestiones multisectoriales y otras cuestiones	23 - 26	7

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en sus decisiones 11/CP.7, párrafo 2 e)¹, y 17/CP.7, párrafo 10 b)², pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) que elaborara definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) en el primer período de compromiso, teniendo en cuenta las cuestiones de la no permanencia, la adicionalidad, las fugas, las incertidumbres y los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales, guiándose por los principios enunciados en el preámbulo de la decisión .../CMP.1 (*Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura*), adjunta a la decisión 11/CP.7, con el fin de adoptar una decisión sobre esas definiciones y modalidades en el noveno período de sesiones de la CP, que se transmitiría a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones. La CP, en el párrafo 11 de su decisión 17/CP.7, decidió también que su decisión revistiera la forma de un anexo sobre las modalidades y procedimientos correspondientes a las actividades de proyectos de forestación y reforestación del MDL en el que se reflejase, *mutatis mutandis*, el anexo de la decisión 17/CP.7 sobre las modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio (denominados en adelante "modalidades y procedimientos del MDL").

2. En su 16º período de sesiones, el OSACT acordó el mandato³ y el programa para la labor a que se hace referencia en el párrafo 1. El OSACT pidió a la secretaría que organizase un taller para facilitar el intercambio de opiniones sobre las cuestiones relativas a las modalidades para incluir las actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso. También pidió a la secretaría que, bajo la orientación del Presidente del OSACT, preparase documentos de opciones sobre las modalidades para abordar las cuestiones de la no permanencia⁴, las bases de referencia, la adicionalidad y las fugas⁵, y los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales⁶, basándose en las comunicaciones de las Partes y en las aportaciones de las Partes en el 17º período de sesiones del OSACT.

3. En su 16º período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes a presentar, antes del 15 de marzo de 2003, proyectos de texto sobre las modalidades para incluir las actividades de los

¹ Documento FCCC/CP/2001/13/Add.1.

² Documento FCCC/CP/2001/13/Add.2.

³ FCCC/SBSTA/2002/6, anexo I.

⁴ FCCC/SBSTA/2003/5.

⁵ FCCC/SBSTA/2003/6.

⁶ FCCC/SBSTA/2003/7.

proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso. Basándose en estas comunicaciones, y bajo la orientación del Presidente del OSACT, se pidió a la secretaría que preparase un proyecto de texto unificado del anexo sobre las modalidades y procedimientos de las actividades de los proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso, a fin de que el OSACT lo examinase en su 18º período de sesiones.

B. Objeto de la nota

4. El presente documento contiene una descripción de las deliberaciones y un resumen de los debates celebrados durante el taller organizado por la secretaría atendiendo al mandato antes mencionado.

C. Medidas que podría adoptar el OSACT

5. El OSACT tal vez desee tomar nota de la información incluida en este informe.

II. DELIBERACIONES

6. El taller de la Convención Marco sobre las definiciones y modalidades para incluir las actividades de los proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso fue organizado por la secretaría en Foz de Iguazú (Brasil) del 12 al 14 de febrero de 2003. El taller fue patrocinado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Brasil, con el apoyo financiero de los Gobiernos del Canadá, Finlandia, el Japón, el Reino Unido y Suecia.

7. Asistieron al taller 58 representantes de Partes y organizaciones. Las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, incluidas dos Partes con economías en transición, propusieron a 22 representantes y las Partes no incluidas en el anexo I a 27 representantes. También asistieron al taller 1 representante de la Junta Ejecutiva del MDL, 3 representantes de organizaciones intergubernamentales y 5 representantes de organizaciones no gubernamentales.

8. El taller fue inaugurado por la Sra. Thelma Krug (Brasil) y el Sr. Karsten Sach (Alemania), que copresidieron el taller en nombre del Presidente del OSACT. El Sr. José Domingos Gonzalez Miguez, representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Brasil, dio la bienvenida a Foz de Iguazú a los participantes en nombre del Gobierno del Brasil.

9. La Sra. Krug presentó los objetivos del taller, entre los cuales se encontraba el intercambio de opiniones sobre las cuestiones relativas a las modalidades para incluir las actividades de los proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso, la determinación de las principales opciones disponibles para abordar las cuestiones y la asistencia a las Partes en la estructuración de las próximas comunicaciones sobre proyectos de texto para esas modalidades. La Sra. Krug propuso que se dedicara tiempo al debate de cada una de las cuestiones que se esbozaban en el programa de trabajo (véase <http://unfccc.int/sessions/workshop/120203/documents/workprog.pdf>), y concluyó su alocución haciendo referencia a la labor que quedaba por delante.

10. La secretaría presentó tres comunicaciones sobre los documentos de opciones mencionadas en el párrafo 2: el Sr. Claudio Forner trató del documento de opciones para abordar la no permanencia, la Sra. María Netto, del documento de opciones sobre las bases de referencia, la adicionalidad y las fugas y el Sr. Heikki Granholm, del documento de opciones sobre los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales.

11. Los copresidentes solicitaron la ayuda de algunos participantes para resumir los debates mediante la presentación de una breve comunicación al final del taller. Se seleccionó a dos participantes por tema: el Sr. Javier Blanco (Colombia) y el Sr. Darren Goetze (Canadá) se ocuparían de la no permanencia; el Sr. Cyril Loisel (Francia) y el Sr. Ian Fry (Tuvalu), de las bases de referencia, la adicionalidad y las fugas; y la Sra. Jenny Wong (Malasia) y el Sr. Jim Penman (Reino Unido), de los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales. La Sra. Krug presentó un resumen sobre los debates relativos a las cuestiones multisectoriales y el Sr. Sach sobre los relativos a las cuestiones adicionales.

III. RESUMEN DE LOS DEBATES

12. El intercambio de opiniones sobre las cuestiones relativas a las modalidades se basó en los documentos de opciones mencionados en el párrafo 2, así como en las comunicaciones de las Partes que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.22 y Add.1 a 4. Los debates tuvieron por objetivo determinar, para cada opción, su viabilidad, las cuestiones técnicas y jurídicas, los textos que habría que redactar y/o enmendar, y la labor adicional.

A. No permanencia

13. Los copresidentes iniciaron los debates sobre la no permanencia haciendo referencia a las cuestiones enumeradas en el documento de opciones sobre las modalidades para abordar ese tema. El intercambio de opiniones se centró en las opciones específicas de las modalidades compiladas en este documento, que son: los seguros, las reservas compensatorias y las reservas de crédito, las reducciones certificadas temporalmente de las emisiones (RCE-T) y los créditos netos temporales. Se trató también de los posibles métodos para contabilizar las variaciones en los reservorios de carbono.

14. Los participantes examinaron detalladamente la propuesta de establecer un programa de seguros para las reducciones certificadas de las emisiones (RCE), que incluyera el carácter de la indemnización en caso de pérdida, la acreditación de las entidades aseguradoras designadas y los plazos de los seguros. Con respecto a la propuesta de expedición de RCE-T, los debates se centraron en el carácter de éstas y en el modo de gestionar su expiración y su reexpedición, así como en las posibles repercusiones para los registros. Las reservas compensatorias y las reservas de crédito se consideraron instrumentos de gestión del riesgo más que opciones independientes para abordar la no permanencia. Algunas Partes expresaron interés en incluir en las modalidades un conjunto de opciones para abordar la no permanencia entre las que se ofrecerían a los encargados de la preparación de proyectos.

15. El examen de los requisitos generales para abordar la no permanencia comprendió la viabilidad, la responsabilidad, la gestión del riesgo y la duración de los proyectos. Algunos participantes afirmaron que ya se habían manifestado preocupaciones en relación con estos requisitos en las opciones pertinentes para las modalidades examinadas durante el primer período de sesiones (por ejemplo los seguros, las RCE-T y los créditos netos temporales), por lo que tal vez no fuera necesario crear nuevas modalidades en relación con estos requisitos; sin embargo, no hubo consenso sobre esta cuestión, pues otros participantes insistieron en la importancia de incluir disposiciones para la gestión del riesgo y la definición de responsabilidad en las modalidades.

B. Bases de referencia, adicionalidad y fugas

16. En los debates sobre las bases de referencia, la adicionalidad y las fugas se trató de las cuestiones y opciones que se esbozan en el documento de opciones sobre este tema.

17. Los debates sobre las bases de referencia se centraron en:

- a) El objeto de la base de referencia, y en particular la cuestión de si la base de referencia debería incluir únicamente la absorción por los sumideros o también las emisiones antropógenas por las fuentes, y la forma de definir la base de referencia para asegurarse de que la posibilidad de elegir las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura en el ámbito del MDL se limita a las actividades de forestación y reforestación;
- b) La idoneidad de las modalidades y procedimientos actuales del MDL para las actividades de los proyectos de forestación y reforestación con respecto a los métodos de selección de metodologías de bases de referencia así como para el cálculo de las bases de referencia en las etapas de validación y vigilancia.

18. En cuanto a los requisitos de la adicionalidad, los participantes examinaron la cuestión de si los requisitos actuales de las modalidades y procedimientos del MDL serían adecuados, con ligeras modificaciones, o si podría ser necesario añadir otros requisitos, como por ejemplo los requisitos institucionales y normativos o las prácticas comerciales. Los participantes también intercambiaron opiniones sobre el modo en que habría que tener en cuenta las fugas y las incertidumbres en el cálculo y verificación de la cantidad de gases de efecto invernadero secuestrados por la actividad de proyecto.

19. Por último, los participantes intercambiaron opiniones sobre si las definiciones actuales de ámbito de proyecto y fuga en las modalidades y procedimientos del MDL eran aplicables a las actividades de proyectos de forestación y reforestación. Las principales cuestiones que se abordaron fueron la de si se podía considerar una fuga únicamente como la pérdida de existencias de carbono y la forma de tener en cuenta las fugas y vigilarlas.

C. Efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales

20. Los debates sobre los efectos socioeconómicos se centraron en los cuatro métodos descritos en el documento de opciones. Entre las cuestiones que se estudiaron se encontraba la opción de una lista de comprobación de cuestiones que debía ser estudiada por un país de acogida frente a la de elaborar una lista de comprobación de criterios que habría que cumplir, la aplicación de criterios socioeconómicos específicos para cada país, la adecuación a otros compromisos nacionales e internacionales, la prestación de beneficios sociales y económicos múltiples, las evaluaciones sociales y la forma en que el documento de proyecto podía abordar los efectos socioeconómicos.
21. En cuanto a los efectos ambientales, los participantes examinaron una propuesta sobre la base de referencia de la diversidad biológica, la relación entre las actividades de los proyectos de forestación y reforestación y otros instrumentos, la forma de abordar los beneficios ambientales múltiples, hasta qué punto debía ser detallada la evaluación de los efectos ambientales y de qué manera debía aplicarse la lista de comprobación de los efectos ambientales en distintas fases del ciclo de proyecto del MDL.
22. Algunos participantes observaron que en las modalidades y procedimientos actuales del MDL ya se trataba de las cuestiones relativas a los efectos socioeconómicos y ambientales. Sin embargo, otros participantes expresaron su interés por introducir una orientación adicional en este sentido. Se expresaron opiniones discrepantes sobre la cuestión de si la comunidad internacional debía especificar las cuestiones socioeconómicas y ambientales que habrían de examinar los autores de las propuestas de actividades de proyectos de forestación y/o reforestación, y hasta qué punto debía hacerlo.

D. Cuestiones multisectoriales y otras cuestiones

23. Se consideró que el plan de vigilancia y el período de acreditación eran cuestiones multisectoriales. Los debates se centraron en las posibilidades que se ofrecían en el documento de opciones para abordar las bases de referencia, la adicionalidad y las fugas.
24. Por lo que respecta al plan de vigilancia, los participantes intercambiaron opiniones sobre los elementos que debían incluirse en este plan y la forma de abordar las incertidumbres, así como la cuestión de si se haría referencia específica a la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y, en caso afirmativo, de qué manera.
25. Con respecto al período de acreditación, se examinaron las opciones siguientes:
- a) Períodos de acreditación largos con un número limitado de renovaciones;
 - b) Períodos más cortos con muchas renovaciones;
 - c) Un período largo fijo;
 - d) Un período fijo correspondiente al primer período de compromiso.

26. Los participantes también intercambiaron opiniones generales sobre las cuestiones adicionales, entre ellas la relación entre las opciones para abordar la no permanencia y las opciones para abordar los efectos socioeconómicos y ambientales; los vínculos entre los métodos para el cálculo de las variaciones en las reservas de carbono y el plan de vigilancia; las cuestiones y elementos que deberían examinarse en el documento de proyecto; y el problema de las incertidumbres. Por último, los participantes también intercambiaron opiniones sobre si las actividades de los proyectos de forestación y reforestación a pequeña escala requerirían modalidades especiales.
